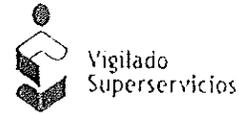




**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816 001.609-1  
NUIR 1-861700002



**RESOLUCIÓN No. 464  
DEL 21 NOVIEMBRE DE 2020**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL CAMBIO DE USO A 39  
IGLESIAS Y TEMPLOS RELIGIOSOS”**

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 20 de octubre de 2020, la subgerencia comercial de serviciudad informo a los usuarios que luego de realizar censo a 39 iglesias, Recintos y templos de diferentes cultos, ubicados donde antes existían viviendas o negocios comerciales, estos cambios de uso de los inmuebles debieron ser informados a la empresa prestadora para realizar su respectiva actualización.

Teniendo en cuenta lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 38 artículo 3 del decreto 302 de 2020 (hoy compilado en decreto único sectorial 1077 de 2020, estaríamos ante un usuario de categoría especial.

Por esta razón se procede a realizar el cambio en el sistema información comercial actualizando lo correspondiente a la real y actual categoría especial a partir del periodo de noviembre 2020.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 42 del decreto 1077 /2020 que establece servicio especial: Es el que se presta a entidades sin ánimo de lucro, previa solicitud a la empresa y que requiere la expedición de una resolución interna por parte de la entidad prestadora, autorizando dicho servicio.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Informar al área de usuarios nuevos para realice los correspondientes cambios de categoría





**SERVICIUDAD ESP**  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
NIT. 816.001.609-1  
NUIR 1-661700002



**SEGUNDO:** la presente resolución será notificada a través de la página de serviciudad para el conocimiento de todos los usuarios

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Dosquebradas a los veintiún (21) del mes de noviembre del año Dos mil veinte (2020).

**MAURICIO ANDRES RODAS TABORDA**  
Subgerente Comercial y de Mercadeo.

Vo.bo. **JAIME HERNANDO VALENCIA GONZALEZ**  
Líder de PQR,s y Cartera.

